

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, Septiembre 13 de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **45714-2016**
Fecha: 27/09/2016-17:46:44
Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Subsecretaría de Asuntos Tributarios

Señor:

CESAR AUGUSTO DUQUE PATIÑO
Subsecretaría de Asuntos Tributarios
Secretaría de Hacienda Municipio de Pereira
Ciudad

REFERENCIA: **AUTO DE INSPECCION No. 10302-2016**

Cordial Saludo.

Por medio de la presente le damos respuesta a su solicitud, mediante Auto de Inspección No. 10302 de 2016 para el establecimiento denominado TROPICAL COCKTAILS, identificado con Código Interno No. 36989, bajo la razón social GRUPO DE INVERSIONES ACHE S.A.S. identificada con Nit. 900.082.830-2.

Adjuntamos los documentos solicitados y que aplican en la solicitud de acuerdo a las características y responsabilidades tributarias de la empresa.

Nuestra empresa posee en el Municipio de Pereira 2 (dos) establecimientos de comercio bajo los códigos 36989 en la Circunvalar y el código 49089 en Álamos, por lo tanto se debe tener en cuenta que los ingresos declarados en renta e Imptoconsumo son los totales de la empresa, sin embargo se adjunta el mayor y balances totalizado y también por centro de costos para que se verifiquen las cifras.

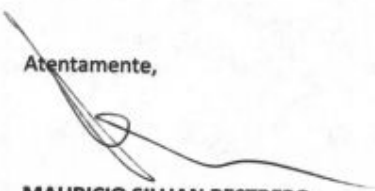
También se adjunta un formulario de mutaciones en donde se evidencia el cambio de Representante Legal de Luis Miguel Restrepo a la Señora Gladys Leusson, sin embargo el Representante Legal Principal siempre ha sido Mauricio Siluan Restrepo y sigue siendo como se evidencia en el Certificado de Cámara de Comercio.

No realizamos retención en la fuente a título de Industria y Comercio puesto que nuestros tratos Comerciales son con Personas naturales Autorretenedores de Industria y comercio o con Personas Jurídicas, incluso fuera del Municipio.

A continuación relacionamos los documentos solicitados

1. Copia del Rut.
2. Copia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal Suplente.
3. Certificado de Cámara de Comercio.
4. Auto de Archivo No 29712-2015, en donde se evidencia la revisión correspondiente al año 2014 por parte de su Subsecretaria, por lo tanto no adjuntamos información para dicho periodo.
5. Mayor y Balances de la Cuenta de Ingresos (4) Mensual, Acumulado bimestral y anual correspondientes a la vigencia 2015 con su respectiva certificación.
6. Mayor y Balances de la cuenta de Ingresos (4) Mensual, Acumulado Bimestral del 2016 certificados.
7. Copia de las Autorretenciones de Industria y Comercio del Año 2015 y la declaración del Impuesto de Industria y Comercio Anual.
8. Copia de la declaración de renta del 2015.
9. Copia de las Autorretenciones de Industria y Comercio del Año 2016 hasta el bimestre Mayo Junio de 2016.
10. Copia de las declaraciones de Imptoconsumo del año 2016 hasta el bimestre Mayo-Junio de 2016
11. Copia de los recibos de pago en donde se evidencia el pago de las obligaciones pendientes, acogiéndonos al Acuerdo que ofrecía beneficios tributarios.
12. Copia de Formulario de Mutaciones.
13. Fotocopia de Tarjeta Profesional del Contador.
14. Fotocopia de los Antecedentes disciplinarios del Contador.

Atentamente,



MAURICIO SILUAN RESTREPO
C.C. 10.141.692 de Pereira
Representante Legal



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	27 de septiembre de 2016	Número de radicado:	45714
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MAURICIO SILUAN RESTREPO		
Descripción o asunto:	AUTO DE INSPECCION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1 SOBRE MANILA
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

